

Autorizada la modificación de los límites de gasto para tramitar una adenda a un encargo a Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España para acciones de apoyo a diversos programas

Martes, 23 de junio de 2026

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autorizan los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para posibilitar al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública la tramitación de una adenda al encargo a la entidad Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A., S.M.E., M.P para la realización de actuaciones de apoyo a la división de planificación y ejecución de programas.

El 21 de octubre de 2024, la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA) encargó a la entidad Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A., S.M.E., M.P. (ISDEFE) la realización de actuaciones de apoyo a la División de Planificación y Ejecución de Programas. En la actualidad, como consecuencia de un cambio en las necesidades iniciales del encargo, está prevista la formalización de una adenda que contempla un aumento en la anualidad 2026, pasando a 774.336,03 euros, y una cantidad para el ejercicio 2027 de 709.808,04 euros.

Asimismo, teniendo en cuenta que la finalización inicial estaba prevista para 2026, se requiere acordar una prórroga por un periodo adicional de 12 meses, hasta el 2 de noviembre de 2027, con el fin de garantizar la continuidad de los trabajos. Esta ampliación conlleva un incremento del presupuesto total de 901.927,71 euros, derivado de la incorporación de tres perfiles de personal subcontratado y de la extensión del plazo de ejecución.

En consecuencia, el presupuesto total recogido por la Adenda prevista asciende a 2.087.122,91 euros, con cargo a la partida 'Estudios y trabajos técnicos' y con la siguiente distribución:

Año	Importe (€)
-----	-------------

2024	39.150,86
2025	563.827,98
2026	774.336,03
2027	709.808,04
TOTAL	2.087.122,91

Los compromisos correspondientes al actual ejercicio, por importe de 774.336,03 euros han sido financiados a través de una modificación presupuestaria.

Por todo lo expuesto y dado que no existe dotación inicial en la citada aplicación presupuestaria, se ha solicitado la autorización del Consejo de Ministros para adquirir compromisos de gasto con cargo a la anualidad 2027, según lo previsto en la Ley General Presupuestaria, en los siguientes términos:

Año Límite de compromiso máximo a adquirir (€)

2027	709.808,04
------	------------